

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 689

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 3 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 12 de septiembre de 2008

SUMARIO: Investigación realizada por autoridades nacionales sobre el contrabando de restos fósiles de nuestro país. Expresión de beneplácito. **Pastoriza (E. A.). (3.745-D.-2008.)**

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pastoriza (E. A.) por el que se expresa beneplácito por la investigación y esclarecimiento de autoridades nacionales sobre el contrabando de restos fósiles de nuestro país a Estados Unidos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la investigación llevada a cabo por las autoridades nacionales sobre el contrabando de restos fósiles de nuestro país, que fueron localizados en la Feria Anual de Minerales de Tucson, de Arizona, Estados Unidos, y que retornaron a la Argentina el día 3 de junio de 2008.

Sala de la comisión, 20 de agosto de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. –
Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C.
Aguirre de Soria. – Claudia F. Gil
Lozano. – Gloria M. Bidegain. –
Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. –
Delia B. Bisutti. – Eduardo L. Galantini.
– Luis A. Galvalisi. – Claudio M.
Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia
A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B.
Vázquez de Tabernise.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pastoriza

(E. A.) por el que se expresa beneplácito por la investigación y esclarecimiento por parte de autoridades nacionales sobre el contrabando de restos fósiles de nuestro país a Estados Unidos. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta la importancia que el retorno de estos fósiles posee para la conservación y protección de nuestro patrimonio arqueológico y paleontológico. En efecto, el tráfico ilícito de bienes culturales ocupa el tercer lugar entre los mercados ilegales, detrás del tráfico de drogas y de armas. En tal sentido, es importante resaltar este hecho de repatriación de cuatro toneladas de restos que fueron sacados ilegalmente del país. Por otra parte, el patrimonio incautado y su posterior devolución a la Argentina representa un verdadero golpe al contrabando internacional, que derivó en el inicio en el año 2006 de una investigación, todavía en curso, con el propósito de determinar los nombres de los responsables del hecho delictivo. La presentación de los bienes incautados se llevó a cabo el día 3 de julio del presente año con la presencia del señor secretario de Cultura de la Nación José Nun, representantes de Interpol, fuerzas armadas y de la embajada de Estados Unidos. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

El beneplácito de este cuerpo legislativo por la investigación y el esclarecimiento por parte de autoridades nacionales del contrabando de restos fósiles de nuestro país a Estados Unidos, llevado a cabo por una empresa que operaba un yacimiento minero en la provincia de Catamarca.

Eduardo A. Pastoriza.